Jueves 31 de Marzo de 1853 — BUENOS-AYRES. — Año 1.º—N.º 258.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna garantidos.

Documentos Oficiales.

Inspeccion General de Armas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1853.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General D. José Maria Paz.

Habiendo esta Inspeccion General de Armas tenido noticias, aunque vagas, que el Teniente Coronel D. José Maria Pinedo perteneciente á la Plana Mayor activa del Ejército, se habia ido al campo enemigo, dispuso mandarlo llamar, y habiendo respondido en su casa que hacia tres dias que faltaba de ella, cree la Inspeccion que sea efectiva la evacion de este Gefe á los enemigos, y lo pone en conocimiento de V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gervacio Espinosa.

Marzo 29 de 1853.

Désele por desertor en la órden del dia al Ejército; á sus efectos vuelva á la Inspeccion, comuníquese á la Contaduría y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Paz.

El Coronel Gefe de la Casa de Gobierno y del Telégrafo.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

Al Sr. Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General D. José Maria Paz.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. la patriótica nota de donacion que acabo de recibir de seis de los ciudadanos empleados en el Telégrafo de San Miguel, de los sueldos que son asignados á los que se hallan en servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ramon Lista.

Marzo 30 de 1853.

Admítese la generosa y patriótica donacion que hacen los ciudadanos suscriptos en la adjunta nota. Contéstese al Coronel D. Ramon Lista lo haga así saber á los mismos; y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Paz.

Vigia de San Miguel.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

Sr. Coronel D. Ramon Lista.

Deseando los que suscriben contribuir al alivio del Erario, tienen el honor de suplicar al Gobierno, por conducto de V. S., se digne admitirles la renuncia que hacen de los sueldos que les están asignados por los débiles servicios que prestan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano Saavedra—Salvador J. Hernandez—Leonardo Pereira—I. Videla—Jorge Atucha—José G. Araola.

EXTERIOR.

ESTADO ORIENLAL.

DEBERES DE LA NEUTRALIDAD.

La memoria que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores acaba de presentar al Cuerpo Legislativo y que nosotros por su mucha estension y por falta de tiempo, no hemos reproducido en oportunidad, ha venido a satisfacer en parte la anciedad del público que deseaba saber como apreciaba nuestro gobierno alguna de las cuestiones internacionales que era notorio habian venido á distraerle de sus sérias ó interesantes ocupaciones.

De todos los puntos abarcados por el informe del Ministerio ninguno merece desde luego nuestra atencion como el que hace referencia á las relaciones de nuestro pais con la Confederacion Argentina; porque ningun otro pueblo nos puede merecer mas interés que ese, ni influir mas directamente en nuestro porvenir y marcha próspera ó desgraciada, como ya no los ha probado una bien triste y dolorosa experiencia.

Segun la memoria á que nos referimos son indudables los hechos que la prensa de Montevideo y la de Buenos Aires habian denunciado, y nuestro gobierno, asumiendo la posicion que le correspondia, ha reclamado con moderacion pero con energía de las injustificables violaciones de neutralidad cometidas contra el pabellon oriental por la escuadra bloqueadora de Buenos Aires. Es creible que el jeneral Urquiza, ó la autoridad á quien de derecho corresponda, se apresurará á darnos la satisfaccion exigida, sino es que quiera consumarse el desaire hecho á nuestro pabellon con el mas completo olvido y postergacion de derechos; lo cual importaria un ultrage, que ciertamente no puede ni debe tolerarse por un pueblo libre y soberano como el pueblo oriental.

Sensible nos es entretanto tener que notar que por parte del gobierno de la Confederacion Argentina no se pagan lealmente los miramientos guardados por el nuestro, puesto que, desde el 9 de febrero, en que tuvo lugar la reclamacion hecha á la Legacion residente en Montevideo hasta hoy, no se ha recibido una contestacion categórica que importe, ni aun el simple reconocimiento de los derechos con que por nuestra parte se reclaman de las violaciones hechas á la presencia de un pueblo entero y de las diferentes estaciones estrangeras que, han visto con cuan poco respeto se nos trata por los que se dicen gobiernos hermanos y amigos, y que no ven despues de 50 dias como se satisface nuestro decoro ultrajado. O en estos hechos luce un eceseo de debilidad, ó un abuso incalificable de nuestra moderacion; en ambos casos nuestra posicion es sobremanera desairada.

Entretanto; y mientras que este proceder tiene lugar por parte del gobierno general de la Confederacion Argentina, cuyo agente reside entre nosotros, y cuya amistad hácia él de la República Oriental no debemos poner en duda, la escuadra que esas violaciones ha cometido, y acaso los mismos gefes que deberian ser sujetos á juicio por consecuencia de esos avances, llegan á nuestro puerto, fondean al abrigo de nuestras playas, se proveen en ellas de carbon, de armas, de municiones de boca, de pertrechos de guerra, y aun plantean de un modo menos sijiloso banderas de *enganche*, que efectuan, á pesar de nuestros pomposos decretos y de nuestra decantada *neutralidad.* La tolerancia de estos actos, conocidos de todo el mundo, practicados ya por segunda vez en el espacio de 15 ó 20 dias, y que tan sériamente afectan nuestras amigables relaciones con uno de los beligerantes, vienen á reagravarse con la vigencia de las disposiciones dictadas por el Ministerio á la Policia, y que tienen por exclusivo objeto sujetar a un exámen previo la conciencia de los individuos que quieran ir á residir á Buenos Aires; hecho que no tiene ejemplo en la historia de la guerra, ni en la de la neutralidad predicada por los tratadistas de derecho internacional. Esa disposicion, deciamos, que aun sigue vijente, y que será un borron eterno para la politica americana, complica nuestras relaciones, que hace ver claramente qué nuestra neutralidad no es perfecta, ó inadvertidamente nos hemos dejado llevar de simpatias indiscretas hácia uno de los dos contendores.

"La *neutralidad* (dice el célebre jurisconsulto "Martens, § 306) para ser *perfecta*, requiere que, "el estado que la ejerce se conduzca tan imparcialmente respecto de uno como de otro de "los beligerantes, no acordando al uno lo que "haya negado al otro, *especialmente tratandose* "*de aquello que pueda serles útil ó necesario* "*para sus operaciones militares.*"

"Viola los deberes de la *neutralidad* (prosigue "el mismo escritor § 310) el estado que, sin com"promisos ó pactos anteriores, *permite á uno de* "*los beligerantes*, el paso de tropas *ó la leva de* "*reclutas (enganchados) que ha prohibido o* "*negado al otro;* ó bien, que, *permite ó tolera* "*en su territorio los preparativos militares de* "*una de las potencias beligerantes*; y no le ser"viria de excusa el decirse dispuesto á hacer "otro tanto en favor de la parte contraria."

Como se vé pues por lo que dejamos transcripto, y sirviéndonos de hechos que son demasiado notorios, nosotros debemos decir que la tolerancia de nuestro gobierno compromete sériamente las relaciones con la provincia de Buenos Aires, que, oprimida hoy por una situacion violenta y deplorable, levantará mañana la cabeza y podrá dirigirnos cargos que dificilmente podríamos contestar. Es público y notorio que los vapores *Correo y Merced* pertenecientes á las fuerzas sitiadoras de Buenos Aires han venido dos veces á nuestro puerto, que han hecho en él reparaciones, cargado carbon, negociado tripulantes, provistos de rancho para mucho tiempo, y aun recibido á su bordo armas, municiones y dinero, y si estos hechos no están probados yá por medio de un proceso ó sumario legal no es culpa nuestra sino de nuestra imperfecta manera de ser *neutrales.*

Tambien es público y notorio que la fortuna de los hacendados de Buenos Aires está desapareciendo hoy á favor de las *cuereadas* que en uso de buen derecho de *confiscacion arbitraria* egercido por uno de los beligerantes se practican en la campaña, y que los cueros por tan indigno origen adquiridos vienen á venderse publicamente en Montevideo: ¿y qué se ha hecho para estorbarlo? Nada.

Si no estamos mal informados, el Vice consul de Buenos Aires ha reclamado en tiempo contra este abuso de tolerancia, y casi podríamos asegurar á nuesrro gobierno ni aun se ha dignado contestar á tan legítima reclamacion.

Entretanto; se nos dice que la República ha ofrecido su amigable ó imparcial *mediacion* á los beligerantes para el caso de un arreglo amistoso. ¿Y se cree que con tales antecedentes seria aceptada nuestra mediacion? No seria posible deducir la causa del silencio que respecto de ese ofrecimiento, se dice, ha guardado el gobierno de Buenos Aires? No lo ocultaremos. Nuestra conducta, ó la de nuestro gabinete en la cuestion argentina no llena las condiciones exigidas por el principio *de neutralidad perfecta* que tanto se ha pregonado, y la tolerancia de actos como los que dejamos espuestos afecta de un modo sério para lo futuro nuestras relaciones amistosas con el pueblo y gobierno de Buenos Aires.

Apropósito de lo que dejamos dicho; acaban de asegurarnos que el Sr. Calvo, Vice-Cónsul de Buenos Aires, ha elevado al gobierno una 2.ª reclamacion por la tolerancia con que se permite á la escuadra del General Urquiza asilarse en el puerto, aumentar su personal, armarse y recibir y buscar enganchados—No se dirá que nos dejamos llevar de simples y despreciables rumores.

(*El Noticioso de Montevideo*)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1853.

El tratado de Paz.—Rechazo de él por una de las partes —El General Urquiza enfrente de Buenos Aires.

El General Urquiza negando su ratificacion al tratado de Paz, comprendió como hombre de honor los deberes ulteriores que le daba la nueva posicion que asumia, y reuniendo todas las fuerzas de que ha podido disponer, se ha lanzado desde San Nicolas y se halla al frente de las trincheras de Buenos Aires. El Coronel Lagos y sus fuerzas lo han proclamado nuevamente como á su Gefe, y ensalzan su mérito mas allá de lo que exige la destruccion del enemigo que tienen á su frente. El General Urquiza vá pues á dirigir el drama de sangre que en pocos dias presentará Buenos Aires. El debe conocer sin duda que el honor militar le obliga á concurrir con su espada á la guerra que él provoca, y asistir y tomar parte en los combates. Sus glorias pasadas le demandan tambien nuevos peligros, nuevos hechos heróicos; pues como ha dicho un poeta, *un nombre muy afamado es una carga muy pesada.* Cada ejército se halla ya preparado: cáda uno ha ensayado sus fuerzas, ó rectificado sus posiciones. Están sobre las líneas los mas acreditados Gefes de uno y otro bando, y todas las leyes de la guerra, las esperanzas de sus tropas, le comprometen á un asalto. Veremos al nuevo Maomet 2.º acometer á la antigua y orgullosa Capital dispuesta á sepultarse bajo de sus ruinas, antes que abatir la bandera que llevó triunfante en tantos Estados.

Creiamos que el general comprendia que despues de la batalla de Caseros debia colgar su espada y ser el hombre de la Paz. El trajo bajo de sus órdenes los estandartes del Imperio del Brasil y de la República Oriental. El se habia inmortalizado en un campo de batalla donde combatieron 50,000 hombres, y ya no hallaria una escena digna de precedentes tan ilustres. Pero oh ahí, un contraste nuevo en las grandesas humanas. ¡El Vencedor de Caseros á la cabeza de los grupos que Lagos habia reunido! Aquel grande personage á quien Buenos Aires el año pasado elevó hasta los cielos, ha descendido ahora á unir su nombre con nombres que entonces huian avergonzados de sus crímenes, y viene con ellos á abocar los cañones puestos para la defensa del honor y de la vida del mismo pueblo, del cual el General Urquiza recibió una ovacion tan magnífica ¡oh! El engaña su propio destino. En esta guerra no hallará gloria, y las nuevas pruebas á que va á esponer su fortuna, acaso tiñan su fama y muestran otro hombre á un mundo engañado.

Su presencia en el ejército del Coronel Lagos decide para siempre de una manera la mas fatal de los destinos de la República. Esta era una consecuencia necesaria del rechazo del tratado. En adelante es ya un imposible la organizacion nacional y la paz interior en la provincia. El General Urquiza en nombre de los odios y de las mas viles pasiones ha armado contra Buenos Aires á las provincias de Entre-Rios, Santa-Fé y Córdoba. Estos pueblos viénen á tentar un triunfo bárbaro, á dominar á Buenos Aires, á despedazarla en cien partes, á no dejarle ni la memoria de lo que fué. Pues bien, Buenos Aires debe aceptar esos odios, y si la Providencia le ayuda en esta lucha, otro rumbo deben tomar sus miras sociales. Se habrá roto para siempre el vínculo de union el dia que las fuerzas de las provincias interiores dirigan sus fuegos contra la antigua Capital. El General Urquiza será el responsable de la desunion eterna que va á sellarse entre las provincias argentinas.

Si por el contrario él fuese tan feliz que pudiese entregar á Buenos Aires á las venganzas que ha armado, ¿qué organizacion nacional es posible humillando á Buenos Aires, y haciéndole firmar en el congreso de Santa Fé las divisiones proyectadas de su territorio, y la renuncia absoluta de sus derechos polícos, como ya se establecía en el acuerdo de San Nicolas? No, ni aun esta servidumbre seria duradera. Que el general Urquiza eche su vista sobre los hombres que lo rodean, y cuente los traidores que ya tuvo, cuando en Junio del año pasado acabó con las instituciones de esta provincia, y la llevó amarrada á su carro al congreso de Santa Fé. Esta será siempre la suerte de su triunfo sobre Buenos Aires. Ya sus gefes actuales, hoy fieles adictos á su causa, se habrán conjurado para arrojarlo de aquí el dia que no necesiten de sus armas. Esto es lo que nunca ha querido comprender el general Urquiza, que su sistema respecto á Buenos Aires jamás podrá cimentarlo con la fuerza de las armas, porque esas armas se sublevarán luego contra él.

El rechazo del tratado, la presencia del general Urquiza en las fuerzas sitiadoras. pone tambien un obstáculo insuperable á la paz interior. Si de alguna manera fuera posible una transacion entre el gobierno y el gefe sitiador, el general Urquiza la hace del todo imposible con sus nuevas exigencias personales.

El ha propuesto al gobierno nombrar una comision para solo arreglar la paz interior de la provincia. ¿Pero qué arreglo es posible cuando al mismo tiempo dice que el acuerdo de San Nicolas es para él una ley nacional, que no puede permitir que se altere? En ese acuerdo está determinado por el artículo 15 "que el Exmo. Sr. General D. Justo José de Urquiza, en el carácter de General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion Arjentina, tenga el mando efectivo de todas las fuerzas militares que actualmente tenga en pié cada provincia." Es decir, que cualquiera que sea la transacion que hiciera Buenos Aires con el coronel Lagos, ambas partes debian entregarle todas sus fuerzas, como estaba ordenado por el acuerdo de San Nicolas. ¿No es pués burlar el buen sentido, burlar la razon de los pueblos y de los gobiernos proponer arreglos interiores bajo la inteligencia que todo despues ha de entregarse al desinteresado mediador? Diga mas noblemente el general Urquiza que viene á combatir por su sola causa: que lo único que tiene en mira son los poderes que le daba el acuerdo de San Nicolas: que poco le importa Lagos, la causa de la campaña ó del pueblo, pues que todo debe sujetarse en último resultado al Director provisorio. Así ha venido el general Urquiza á dificultar hasta la paz interior de la provincia de Buenos Aires con sus exageradas pretensiones, que ya tenia olvidadas, y que ha hecho renacer la revolucion de Lagos.

Antes de llegar á este estremo, antes de rechazar el tratado y de echar en la balanza de la guerra civil todo el peso de sus pretensiones personales, el general Urquiza tenia el medio honorable de renunciar á esos poderes en la provincia de Buenos Aires, á fin de que ellos no fueran un obstáculo á la organizacion de la nacion. ¡Tanto le costaba el sacrificio de facultades que de hecho carecia, como para sostenerlas y alcanzarlas convocaba á todos los pueblos para hacer la guerra á Buenos Aires! El ahora olvida el congreso de Sante Fé, no cuida de que que pueda ó no conservarse, no quiere tampoco ocuparse de la organizacion nacional, y abandona su decantado Programa por conquistar en Buenos Aires el mando de todas las fuerzas de esta provincia y la facultad ilimitada de disponer de sus rentas.

Y si el General Urquiza dijera al Coronel Lagos que delegaba en el Gobierno de Buenos Aires las facultades que le dá en esta provincia el acuerdo de San Nicolas, ¿no le imponia silencio a la revolucion de 1.º de Diciembre? ¿para qué negociaciones si él tiene el poder de ratificar el tratado y exigir obediencia de los gefes sublevados? Pero si por el contrario, á las dificultades que existen para la organizacion de la República y para la paz interior el General Urquiza agrega el cúmulo de sus pretensiones individuales, la guerra no es entonces por constituir la Nacion, ni por dar la paz á Buenos Aires, sino por conquistar poderes que no le daban las leyes de esta provincia, y acabar con todos sus derechos políticos. ¿Ni quien podrá persuadirse que la guerra siempre fatal á las libertades públicas; y cuando todas las instituciones de una República son esencialmente fundadas sobre la Paz, el General Urquiza piensa solo darnos leyes é instituciones nacionales, y restituir la tranquilidad y el órden en toda la nacion por medio de una guerra fratricida que va a destruir hasta los elementos todos de la vida social? Los pueblos y las naciones extrangeras, verán solo los hechos públicos y no los secretos de su corazon, y dirán que aceptando el tratado de paz, él hubiera organizado y constituido la nacion: que la vida ó muerte de la república, que la union ó separacion perpétua de Buenos Aires con las otras provincias, ha estado en su mano: que nunca mas que hoy la suerte futura de la Confederacion Argentina ha dependido de su sola voluntad sin ningun sacrificio personal, y que él, rechazando el tratado libra el destino de todos al poder de las armas, ó mas bien que acaba aun con las esperanzas de ver alguna vez reinar la paz en un suelo regado ya con tanta sangre. Pero la guerra civil á la que él viene á concurrir y dirigir, obscurecerá tambien su nombre, y cualesquiera que sean sus resultados, el héroe de Caseros aparecerá ante la historia como uno de tantos caudillos á quienes los pueblos Argentinos han condenado al olvido porque no les dieron sino la guerra, la des[illegible] desgracias sin fin que ella trae consigo.

Sea cual fuere el tamaño de los combates y la prolongacion de ellos, nosotros podemos á lo menos asegurarle, que Buenos Aires probará en su defensa que conserba el valor y el honor que siempre le acompañaron en las grandes crisis; y que si la suerte engañara sus esfuerzos, siempre seria para el general Urquiza el Gigante de Boiardo que resistia aun quando estaba muerto.

Sr. Redactor del *Nacional.*

Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

Señor Redactor:

En el artículo Editorial publicado en esta fecha, en las columnas apreciables del diario que V. redacta, acabo de leer respecto a Bolivia, la siguiente referencia:

"La República de Bolivia no recibe el Encar"gado de Negocios que nombró el General Ur"quiza, cuando por el Acuerdo de San Nicolas "gobernó por unos dias a toda la Nacion, [illegible] "vé República Argentina sin Buenos Aires."

Es de mi deber, señor Redactor, [illegible] equivocado informe que ha dirijido su [illegible].

Por mis últimas comunicaciones [illegible] que el Gobierno Constitucional de Bolivia ha aplazado la admision del Sr. Encargado de Negocios, que cerca de él nombró el Exmo. Sr. General Urquiza, Director Provisorio de la Confederacion Argentina, pero esta conducta ha sido determinada por otros graves [illegible] Gobierno ha puesto en [illegible] Confederacion, con [illegible] y satisfactorias.

No es a un Gobierno circunspecto como el de Bolivia, Sr. Redactor, a quien tocaba tomar parte en las cuestiones de politica interior de esta República, para negar al Exmo. Sr. Director Provisorio la Autoridad Nacional, que trece Provincias, de las catorce que componen la Confederacion, le tienen conferida por una convencion solemnemente ratificada.

Así, señor, debo ser franco en declarar a V. que el reconocimiento que yo hice de la Autoridad Nacional del Sr. Director Provisorio de la República, como representante de Bolivia, ha merecido la aprobacion de mi Gobierno.

Convencido, señor Redactor, que sabrá V. estimar la rectificacion que contiene esta carta, espero se sirva insertarla en las columnas del "Nacional."

Tengo el honor de suscribirme de V., muy atento y seguro servidor

J. de la Cruz Benavente
Encargado de Negocios de Bolivia.

La comunicacion que precede del Sr. Encargado de Negocios de Bolivia confirma el hecho que anunciamos en nuestro número del martes, que el gobierno de Bolivia no habia recibido al ministro nombrado por el general Urquiza. Nosotros dijimos la razon que tenia aquel gobierno, y el señor encargado la niega, y [illegible] ha sido otra la que ha tenido el presidente de aquella república para aplazar el recibimiento del enviado del general Urquiza. La legacion Boliviana, tan pronta para provocar discusiones en los diarios, acostumbra quedarse con toda la secretaria en el cuerpo, cuando es preciso satisfacer sobre algun objeto. En el año pasado emprendió tambien justificar á su gobierno de aquella famosa medida que jamas olvidarán los pueblos Argentinos; de arrojar de su territorio á todos los unitarios, ó que no fueran buenos federales adictos á Rosas; y todo el fundamento que nos dió, fué decir, que su gobierno tendria poderosos motivos para hacerlo. Mas ó menos guarda ahora la misma circunspeccion. Niega el motivo que nosotros espresamos para la medida de que se trataba, pero nos reserva el que verdaderamente haya habido. Pero así no se habla al pueblo, ni se desmiente un aserto, porque cualquiera comprenderá que esas palabras del señor encargado de negocios son medios diplomáticos que hacen necesarios la presencia del general Urquiza.

Por lo demas, nosotros jamás hemos puesto en duda que el Sr. Encargado de

Negocios hubiese reconocido al General Urquiza de Director de toda la Confederacion Argentina; aun, nos hemos persuadido, que su obsequencia llegaba á mas y que lo reconocia Director en el territorio de Buenos Aires, desde que en este pueblo y en su casa flameaba la bandera Boliviana, cuando el Sr. Encargado sabe que solo puede levantarse en el territorio del Gobierno ante quien esté acreditado, y no en los territorios por donde transite el ministro público, ó donde se detenga por motivos particulares.

Cerramos para adelante toda comunicacion con el Sr. Ministro Boliviano, por no entrar en polémicas impropias de las circunstancias del pais.

Una carta de Rosas á Urquiza.

Si algo hay sobre la tierra mas despreciable que el verdugo, es un déspota vencido, que en la desgracia no sabe conservar ni siquiera la altivez de los dias de prosperidad.

El asesino que caido en manos de la justicia, mantiene su fiereza hasta la muerte, hace por un instante acallar todo resentimiento contra él; y si no puede ser compadecido muere á lo menos admirado.

El orgullo, ese sentimiento exagerado que el hombre tiene de sí mismo, jamas le sienta tan bien como cuando la desventura descarga sus golpes sobre él. Entonces lejos de ser un defecto injurioso hácia los demas, el orgullo es una virtud varonil que le enaltece ante los ojos de todos, y dá á la desgracia de que el mismo malvado es víctima, cierto carácter de austeridad que impone silencio y respeto.

Pero nosotros tenemos que hacer con uno de esos malvados que no comprenden tampoco lo que es el pudor de la desventura. Rosas, el orgulloso Rosas que durante su feroz dominio en esta tierra ha ostentado siempre el mas alto desprecio hácia los ciudadanos mas distinguidos del pais, como hácia todo el mundo, afectando una superioridad que le tenia separado de todo viviente; ese hombre que jamas admitia á nadie en su presencia sino por especial favor por repetidas veces invocado; que desde la altura en donde habíanle elevado su inaudita crueldad, y los crímenes mas espantosos, miraba impasible cual otro Neron el luto en que estaba sumergida la infeliz Buenos Aires, o se complacía de sus lágrimas, ó de la sangre que le corria de las venas, hoy, ese mismo hombre tan altanero y feroz, puesto de rodilla ante su enemigo personal, besa las plantas que lo han revolcado en el fango, y dá el mas revoltante espectáculo de humillacion y de envilecimiento. Preocupado de una cuestion de vil interés olvida la derrota, los ultrages sangrientos, la burla de su vencedor, y parecido al pordiosero que agradece la limosna, escribe la carta que publicamos en nuestras columnas para que quede como documento de la bajeza de ese pretendido *grande*.

¡Oh! Buenos Aires no podrá tener de hoy en adelante ni la triste satisfaccion de decir que ha sido dominada por un tirano feroz é indomable. Así el desprecio tomará el lugar del ódio.

Rosas asevéra en su carta que le *animan sentimientos nobles*; por eso dirijiéndose al hombre, á quien él ha tratado oficialmente de loco, borracho, traidor, asesino, torpe, ladron y enemigo del bien público, agrega—"*V. E. ha colmado de consideraciones á mi apoderado amigo &a., á sus hijos, á los mios; ha derogado el decreto que confisca mis propiedades en que eran envueltas las de* MI INOCENTE HIJA; y á este acto él le llama: *hecho ilustre de elevada generosidad, de rectitud y de justicia.*"

¡RECTITUD Y JUSTICIA, devolver los bienes confiscados en que están envueltos tambien los de los hijos inocentes. Y cuando centenares de ciudadanos tenian que huir abandonando sus casas y sus *inocentes hijos*, por sustraerse al cuchillo de la mashorca, y se veían obligados á buscar un asilo en pais extrangero, ó cuando infelices en su tentativa de fuga, ó sorprendidos por la fuerza eran arrastrados á un calabozo, de donde no salian sino para ser fusilados, y sus bienes eran confiscados juntamente con los de sus inocentes hijos, y no se les devolvian nunca, ¿ese tambien era un *hecho de rectitud y de justicia?*

El hombre que no ha respetado ley humana ni divina; que ha derramado á torrentes sangre de ciudadanos; que ha asolado, cubierto de tinieblas y de llanto al pais que le ha dado el ser; que ha sido insensible á los gemidos de todo un pueblo; que ha despreciado las lágrimas de las viudas, y de los *hijos inocentes*, á quienes él habia asesinado el marido, ó el padre, y confiscado los bienes, y que podian no generosidad sino *rectitud y justicia*, ese hombre osa pronunciar estas palabras sagradas!

Oh! la Providencia divina no deja siempre sin castigo á los malvados en este mundo; y puesto que no hubo quien le echase barro á la cara como al verdugo de Hungria, Dios dispuso que él mismo, el grande criminal se revolcase de por sí en el fango. ¡Finalmente él que en toda su vida habia pisoteado la *rectitud* y *la justicia* hoy pide en nombre de ellas!—El que ha hecho la desgracia de tantos *hijos inocentes* y ha acibarado tantas vidas, hoy empieza á sentir lo que importa la desgracia de los hijos! El, que sin los bienes que le han sido devueltos nadaba en la riqueza, mientras las víctimas de su saña bestial quedaban en la miseria!

¿Y qué pena le destinará la divina justicia á ese grande criminal por haber muerto sin piedad á una *criatura inocente*, en el seno mismo de la madre, de la infeliz Camila O'Gorman? ¿Qué castigo puede darle por el mas grande de los delitos, el de haber ensangrentado, hecho retroceder en el camino de la civilizacion á la nacion entera, y haberle dejado la fatal herencia de ódios, y de corrupcion contra la que estamos luchando? No, la justicia de Dios no tiene espiaciones sobre la tierra, para semejantes atrocidades, y les destina las del infierno.

¡Y sin embargo ese hombre se atreve á hablar de generosidad, de justicia, y de inocencia! y como si esto fuese poco osa decir tambien que *ama á su patria, y que no es injusto.*

Solamente los hombres de la mashorca que han encargado de su apología al redactor del *Federal Argentino* pueden en este mundo tener el valor de publicar seriamente ese escarnio atroz en la cara de la nacion Argentina, que lanza todavia sangre de las hondas heridas que le ha abierto Rosas en ambos costados y en el pecho, y clama por la venganza de Dios por las inmensas injusticias, que en tantos años ha acumulado sobre ella!

El diario de los rebeldes al publicar la carta de que nos ocupamos, tocando el hecho de la devolucion de bienes á Rosas, afirma con la seriedad que le es propia: *que jamás vencedor alguno llevó su generosidad tan lejos como el general Urquiza.*

Si era justa esa decantada devolucion de bienes ¿en qué consiste la generosidad? La justicia no ha sido nunca generosidad; ella existe de por sí, sin que los sentimientos buenos ó malos del individuo, puedan alterar su carácter, ni sus efectos; y hacer un mérito á ese héroe de las discordias argentinas, de un hecho de justicia, es confesarse el mas desvergonzado adulon de este mundo. Asi es que bien examinadas todas esas pretendidas virtudes de nuestros enemigos se resuelven en puras bajezas, cuando no son delitos.

Continuando el escritor de los sitiadores en la antigua maña de prodigalizar sus adulaciones á Rosas, dice: "*hay mucha nobleza* "de parte del General Rosas en reconocer "esto (las virtudes) en su vencedor y de "proclamarlo en voz alta."

Si Rosas hubiese sido accesible realmente á un sentimiento de nobleza, como debería habérselo inspirado su posicion, hubiéra rechazado el regalo que le hacia su enemigo y habria preferido morir en la miseria si otros medios le hubiesen faltado antes que reconocer su fortuna de la mano del hombre que lo habia humillado, y á quien él habia tratado con tanto desprecio, y como á un malvado.

Los hombres de nobleza y honor no se ligan nunca por cosa ninguna con los que han estigmatizado por traidores, y origen de los males de la Patria.

"El General Rosas, agrega el *Federal*, "puede prestar servicios al pais en el es-"trangero, donde su nombre nunca dejará "de ser prestijioso etc."

Los hombres que esto escriben han adulado á Rosas cuando estaba en el poder, insultando descaradamente á la desgracia nacional; le han llenado de improperios cuando la nacion lo arrojó lejos de sí, confesando al mismo tiempo su infamia que trataron de disimular invocando el nombre santo de Galileo; hoy que le ven en relacion con el que creen poderoso, vuelven á adularle.

Ya cobardes, ya orgullosos, y siempre infames.

Cansados de fijarnos en tanta inmundicia, abandonamos la tarea de decirle algo mas al que tenga mejor estómago que el nuestro.

"*Exmo. Sr. Brigadier General D. Justo José de Urquiza.*

"Southampton, noviembre 3 de 1853.

"Siento molestar en sus altas atenciones, al Gefe Supremo de mi pais. Suplico á V. E. se digne disculparme, considerando los sentimientos nobles que me animan, y los impulsos de la gratitud que así me obligan.

"V. E. ha colmado de consideraciones á mi apoderado amigo, el Sr. D. Juan Nepomuceno Terrero, á sus hijos, y á los mios. Ha derogado el decreto que confisca mis propiedades, en que eran envueltas las de mi inocente hija; y ha dispuesto se me entreguen.

"¿Al registrarse en la historia estos hechos ilustres de elevada generosidad, de rectitud y de justicia, podré escusarle esta declaracion? No, Sr. porque amo á mi Patria, no soy injusto, y no debo ser ingrato.

"De mi deber es presentar á V. E. esta manifestacion ingénua de mi entrañable reconocimiento, de mi amigo, de sus hijos, y los mios.

"Si en mis circunstancias, en el retiro y silencio de mi vida privada, en un pais estrangero, cree V. E. que en algo pudiera alguna vez llegar á serle útil y quiera ocuparme, tendré el placer de servir á V. E. en cuanto me sea posible.

"Deseando á V. E. todas las felicidades, queda á las órdenes de V. E. Exmo. Sr.—*Juan Manuel de Rosas.*"

A última hora.

La Honorable Sala de Representantes, reunida hoy para oir la lectura de una nota que el general Urquiza ha pasado antes de ayer al Gobierno, despues de una ligera discusion ha pasado á cuarto intermedio para formular la contestacion que debe pasar al Gobierno, la que creemos será en el sentido de autorizarle á continuar las negociaciones con el general Urquiza; debiendo el Gobierno despues de concluidas dar cuenta á la Sala.

Estando por entrar el diario en la prensa, y no estando todavia en caso de poder dar otros detalles á nuestros lectores, nos ocuparemos mañana de este importante asunto.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por no haber barrido el frente de sus casas como esta dispuesto;

SECCION. 1.ª

D. Juan Migoni	20$
" Juan Beran	20
" N. Gobernori	20
" Diego Darqui	20
" N. N.	20
" Antonio Añes	20
" José Amboni	20
" Juan de Nero	20
" Alberto Cario	20
" Miguel Ugarte	20
" José Lasalle	20
	220

SECCION. 4.ª

D. Santiago Cordebiola	20$
" Juan Jotabarriana	20
" N. Francia	20
" Estevan Señorano	20
" Domingo Echarte	20
" Carlos Clore	20
" Adolfo Mancilla y ca.	20
" Manuel Piatoló	20
	160$

Por tener abiertas las puertas de sus casas de nogocio, en contravencion á lo dispuesto.

D. Pedro Farina	20$
" José Leandro Rosa	20

Buenos Aires, Marzo 29 de 1853.

El Comisario de Ordenes,

Santiago Mendez.

Por órden superior se hace saber que, en adelante no debe galoparse por las calles, bajo la multa impuesta por reglamento. Solamente los ayudantes del Ejército podrán, en casos de urgente servicio, usar de la escepcion que se acuerda á su favor.

Esteves Saguí.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 29—3ª PUBLICACION.

Guillermo Crasg, Fernando White..........Inglaterra
Ramon Zuviria..........Santa Fé
Jacinta Quintana con su nieta Alvina..........Brasil
Antonio Bendit, Antonio Manuel Fonseca....Rio Janeiro
Polidoro Faucher, Elena Quindal Ramon Puig con su hijo José..........Paraguay
Nicolas Soraluce..........Europa
Enrique Delattre, Santiago Ravier..........Francia
Manuel B Gonzalez..........Gualeguaychú
Timoteo del Sol..........España
Dolores Reinoso de Pacheco con sus hijas Elvira, Dolores y Agueda, otro menor y una sirviente, José Garibaldi, Joaquina Bonavia, Julian Paz, Santiago Rovinson, Bernardo Boschiasso; Maria Sanco de Gallino, con su hija Rafaela y tres nietos menores, Luis Darrero, Santiago Barton, Manuel Villanueva, Domingo F. E. Coutinho, Julio Beckar..........Montevideo

DIA 30—2. PUBLICACION.

Raviel Legont con su esposa Adelaida Guerrera, Juan Bautista Grillo, José Giusto, Martina Blana de Vega, Juan G. Smith con su dependiente Eduardo Horrihan, Alejandro Le Carpentier, Constancio Ramella, Maria Osturero, Enrique Powell, Juan Quebedo..........Montevideo
Faustino Pereira, Joaquin Oteños..........Paraná
Juan Manuel Martinez..........Santa Fé
Pedro Uhalde..........Entre Rios
Valentin Quierbone, Bautista Mendiburo, Estanislao Herran..........Rosario
Policarpo Rivera..........Gualeguay
Juan Isdavella..........Gualeguaychú

DIA 31—1ª PUBLICACION.

Maria Balcarce con su hermana Máxima y una sirvienta, Modesta Villanueva con cinco hijos menores y las sirvientas Juana Sarratea y Ninfa Valle, Julian Briolo, Eugenio Gomez, José Manuel Serviño, Diego Mac Coll, Juan T. Blakeway José Pedro Veluz (moreno) con su esposa Maria y una hija menor, Juan Poncabère, José de Lara, Benito Tudary, Francisco Bó, Ramon Batos..Montevideo
Bastian Polero, Francisco Revela..........Gualeguaychú
Santiago Zaug..........Gualeguay.
Gregoria Castañer con su esposa Victoria dos nietos menores su sobrina Rosa Vazquez y dos sirvientas, Manuel V. Fernandez......Rosario.
Juan Bautista Bonjiglio..........San Salvador.

DESPACHO DE ADUANA.

MARZO 31 DE 1853.

A Eborard.—260 piezas arpillera.

A Loman Meyn.—1 cajon franela mesola.

A José M. del Pont.—2 cajon fósforos de cera, uno idem cuellos de camisa, 1 idem camisas de algodon, 1 idem muestras.

A Brownells Grey.—6 cajonoa género para pantalon.

A Drabble.—1 cajon con una caja de fierro, uno idem con una volanta.

A Allivers.—1 cajon terciopelo, 1 idem camisas de hilo, uno idem tornasol y pequin negro, raso, 1 idem sacos de verano.

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 29.

Londres, bergantin inglés *Anne Sophia*, por E. A. Green—con 100 pipas sebo, 290 cueros vacunos secos, 23 fardos cerda, 143 id. lana, 7 fardos cueros de cabra, 10 chiguas cerda, 1 bulto cueros de guanaco, 23050 astas.

Rio Grande, goleta danesa *Concordia*, por E. A Green—con 400 fanegas sal.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Havre y Bayona.

Saldrá del puerto de Montevideo, del 15 al 20 del próximo Abril, el bergantin frances *Henry*, su capitan Mr. Vivier, admite pasageros tanto de cámara como de proa, asegurándoles el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á la calle de Mayo núm. 18. m31—10p

El vapor paquete inglés *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Domingo 3 de Abril á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Marzo, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Sábado de 2 Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara.......... 8 ½ fuertos.
Entrepuente.......... 4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Para Gualeguaychú.

Saldrá sin falta ninguna para dicho destino la balandra nacional *ROSITA*, el sábado 2 del entrante mes de Abril, admite carga y pasageros. Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario, calle de Belgrano No 24 ½ —*Marcelo Rughi.* m30—3p.

Para Génova.

La polacra sarda *GIOVANNA D'ARCO*, su capitan D. G. Ponbremoli, saldrá para dicho destino á fines del presente mes, admite pasageros á los que ofrece un buen trato: para tratar, ocurran á su capitan ó á sus consignatarios.

m27—3p *Jaime Llavallol* [é hijos].

Para Montevideo.

Saldrá para dicho destino el Jueves 31 del corriente el nuevo paquete oriental "Fenix" admitiendo carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades y asegura el mejor trato, para tratar por una y otra cosa con su consignatario el Sr. D. José Avegno, calle de Cuyo num. 79; ó á Rughi, calle Belgrano num. 14½. m28—3p

Para Corrientes y el Paraguay.

Saldrá en el mes entrante de Abril para dichos destinos, el bergantin goleta nacional *LA PAZ*, del porte de 121 toneladas, tiene ya contratada mas de la tercera parte de su carga, admite el resto para los dos puntos y pasageros para los cuales no se ignora su trato, y las comodidades que él tiene. Para ajuste si de una como de otra cosa, acudan en el escritorio de Marcelo Rughi, calle Belgrano Nº 24 y ½.

m28—8p

PARA EL HAVRE.

PAQUETE DE LA LINEA

NORMAND.

Este buque muy superior y velero saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene asegurada ya buena parte de su cargamento y admite el resto á flete.

Se recomienda muy especialmente para los pasageros, ofreciéndoles el capitan Morin la seguridad del trato mas esmerado y todas las comodidades que su hermoso buque proporciona.

Para tratar, ocúrrase á su consignatario P. A. Danoyer ó á *Enrique á Green,*

m23—15p *Corredor marítimo de Nº*

Para el Havre de Gracia y Burdeos.

La muy hermosa y velera barca francesa *Coriolan* de 219 toneladas de registro, su capitan F. Pertus, podrá recibir carga abordo dentro de pocos dias y aun puede admitir alguna carga á flete. Este buque ofrece una buena oportunidad, y es conocido por ser uno de los mas veleros en esta carrera, como tambien por las buenas comodidades que ofrece a los pasageros, á los cuales el capitan Portus ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con su consignatario D. Blas Despouy, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. m18—16p

Para Marsella y Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Marzo el muy velero y hermoso bergantin sardo *AUSONIE SORELLE*, de primer viage, elevado y forrado en cobre y de porte de 281 toneladas por registro. Admite algunos pasageros, para quienes tiene construida espresamente una espaciosa cámara, y su capitan D Francisco Brissolese les asegura un buen trato. Puede recibir aun un resto de carga para cualquiera de los puntos indicados, ocurriendo á tratar con el referido capitan en la Fonda del Globo, calle 25 de Mayo, ó con su consignatario, calle de Cuyo No. 79,

m16—15p. *José Avegno.*

PARA EL HAVRE.

Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para aquel destino á principios del mas próximo de Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque, y del buen trato que ofrece su capitan Doynel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—

E. Ochoa y Ca.

Calle Federacion num. 158. m11—30p

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Con permiso Superior.

En el almacen de la Plaza Nueva, esquina de Cuyo y Artes No. 120.

El Viernes 1.º de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias del espresado almacen, que consisten de—

Un surtido general de loza y cristales, yerbas de varias clases, azucar idem, café, té, almendras, chocolate, pasa de uva de Malaga en cajones, tabaco negro superior en rollos y picado en tarros, arroz, cebada inglesa, vinos embotellados y en cascos, caña, anis, y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

Con el superior permiso.

Calle la Defensa num. 147.

El Lunes 4 de Abril, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los articulos siguientes:

100 barricas azucar blanca y terciada, 200 cajones pasas de uva y de higo, 100 canastos id. de higo, 30 rollos tabaco, 20 bolsas alverjas secas, 20 cajas masacote del Paraguay, 30 id ajenjo superior, 400 quesos de Goya, 4 cajones vasos finos, 30 tercios yerba paraguaya, 100 cajas té perla, 20 bolsas café en grano, alguna loza como platos, lava-pies, botellas de cristal, copas, f uales, floreros, vasos de cinco menas, 100 bolsas galleta, 60 bolsas harina, 100 fardos pasto clase superior, y varios otros artículos.

Por Federico Silva.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle Representantes n. 133.

El Viernes 1.º de Abril, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio porcion de articulos de consumo cuyo pormenor es el siguiente:

20 tercios yerba paraguaya, 30 idem misionera fresca, 50 bolsas arroz, 100 barricas azucar blanca, 30 idem terciada, 20 cajones desamorsado, 20 idem pasas de uva, 30 idem cidra, 50 balas papel genoves mediano, 40 idem grande, 70 idem chico, 40 cajones licor, 100 docenas escobas americanas, 40 idem francesas, 100 cajones encurtidos franceses, 29 rayos tabaco negro, 20 cajas te negro superior, 40 docenas baldes, 20 juegos tinas americanas, 30 cajones jabon español, 60 bolsas garbanzos, 100 canastos papas, 20 bolsas alhorjas, 40 canastos canela, 50 bolsas farina, 25 idem galleta, 30 idem porotos, 20 cajones jabon amarillo, 10 cascos vinagre, 15 idem vino Burdeo, 50 gruesas fósforos de cera, y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo.

60 barricas harina, 100 fanegas maiz desgranado, 10 cajones almendras peladas, 10 barricas tocino, varios cajones cristales conteniendo vasos finos, idem ordinarios, copas, botellas, jarras, saleros, 50 cajones vino Burdeo.

POR EL MISMO.

Muebles ricos.

En la casa calle de Saipacha núm. 20.

El martes 5 de abril, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á él que mas diere, todos los ricos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en—

Sofaes de terciopelo, sillas de caoba, confidentes, sillas de esterilla, mesas con piedras para sala, una rica marquesa de matrimonio con corona cortinas y tocador, lámparas solares, lavatorios con piedra de mármol y espejo, una mesa de comedor de caoba, una mesa de escritorio, alfombras, esteras, adornos y otros objetos de menudencias de que estarán á la vista.

Por Vivar y Billinghurst.

Con el Superior permiso.

En la casa calle de las Artes No. 45.

El Viernes 1.º de Abril á las 1. en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles de dicha casa, que consisten en:

Sofaes, sillas de varias clases, espejos rinconeras, alfombras, esteras, cujas, colchones, armarios, reloj de pared, lavatorios, cuadros, tinas de baño, loza y cristales y otros articulos que estarán á la vista.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

Calle la Defensa num. 14.

De muebles &a.

El Lúnes 4 de Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematará á quien mas diere, los muebles que á continuacion se espresan.

Un sofá de caoba forro de crin, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 12 idem idem forro de crin, 1 mesa redonda de caoba, 2 alfombras de tripa de iglesia, 1 costurero, lamparas, candeleros, 1 silla de montar a caballo de hombre, 2 idem de señora, 1 piano ingles superior de excelentes voces, fanales cuadros, floreros, cajas y otros varios muebles que se manifestarán en el acto del remate.

AVISOS NUEVOS.

AL PUBLICO. El que firma hace saber al público, que habiendo cesado su sociedad con D. Hilario Videla en el alumbrado público, y teniendo pendiente reclamo y cuentas con dicho individuo, no debe abonar nada, mientras no haya autorizacion del Sr. Gefe de Policía.

m31— *Pablo Gecrnori.*

Comandancia General de Marina y Capitania del Puerto.

Todo buque de cabotage que quisiera entrar en desarme á la Boca del Riachuelo, podrá efectuarlo; teniendo por precisas condiciones que ir enteramente á plan barrido, y presentarse al comandante del pailebot de guerra "Guardia Nacional", que se halla situado á la entrada de dicho punto, para que le sea pasada la visita competente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1853.

Funeral.

D. Leonardo Gonzalez y Da. Dolores Castro de Gonzalez, hijos, y los demas deudos de la finada Da. Ana Salias de Castro, suplican á todas las personas de su relacion, tengan la bondad de acompañarles á rogar á Dios por su eterno descanso, en los funerales que tendrán lugar en el Templo de Nuestra Señora de la Merced, el Sábado 2 de Abril á las 9 de la mañana. Esta es la única invitacion, y el duelo se despedirá en la puerta de la iglesia con los mas expresivos agradecimientos. m31—2p

EN LA CALLE de la Piedad Nº 117, se necesita una criada para toda clase de servicio. m31—5p

PEDRO BURSE.

Cirujano dentista,

Calle del Perú N.º 59, (en los altos).

Anuncia á sus amigos y al público que acaba de llegar en esta ciudad con intencion de ejercer en ella su profesion por muy pocos dias. Las personas que necesiten sus servicios quieran aprovecharse de su presencia, ocurran á la dicha casa. Su intencion es volverse á Montevideo dentro de diez dias. m31—6p

España geográfica, estadística y pintoresca.

POR D. FRANCISCO DE P. MELLADO.

Contiene la geografía de España, su estadística, usos, costumbres y trages de cada provincia. Obra interesante y necesaria á los españoles que deseen tener conocimientos de su patria. Un volúmen de mas de mil páginas en 4º mayor. Se vende en la Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara, Nº 105. m31—5p

FILOSOFIA

ó sea los perfumes de Barcelona.

Obra curiosa y entretenida para las personas de buen gusto. Se vende á—$ en la Libreria Hispano Americana, Santa Clara, Nº 105. m31—5p

SE PRECISA una cocinera, y se alquila una pieza en los altos para hombre solo, calle de Cuyo Nº 241. m31—5p

SE NECESITA en la calle Santa Clara Nº 173, un individuo estrangero para portero y otras ocupaciones domésticas. m31—5p

SE VENDE un recado completo como para campo en la calle de Maipú núm. 171. m31—3p

COCINERA. Se precisa una que tenga buenas recomendaciones, en la calle San Martin núm. 156. m31—6p

SE ALQUILA una casa recien concluida al gusto moderno con todas las comodidades y lucimiento para una familia decente y por un precio cómodo, con tal de que sea bien tratada: calle Chacabuco núm. 283. m31—6p

CONCHAVADA. Se necesita una para lavar y planchar en casa, y otra para la cocina, pero que puedan dar garantías de su comportacion. Ocúrrase á la calle de S. Martin No. 168. m30—3p.

SE NECESITA un muchacho para el servicio de una casa; presentando garantías de su conducta, ocúrrase á la calle La Merced No. 27 m30—3p.

SE PRECISA un mozo de billar que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano No. 250. m31—3p.

COCINERA Española.—Se ofrece una que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle Santa Clara No. 29. m30—3p.

SE VENDE UNA casa formando esquina á la calle de Corrientes y Cerrito. En la calle de las Artes No. 204 darán razon. m30—6p.

J. E. OLTMAN.

PROFESOR DENTISTA.

Calle La Merced No. 103.

Avisa al respetable público, que la subscripcion sigue abierta, y se ocupa en todo cuanto concierne á su arte. m30—3p.

AMA DE LECHE. Se precisa una que sea sana y con buenas recomendaciones, calle La Piedad No. 126 (en los altos.) m30—3p.

UN JOVEN extrangero se ofrece para la enseñanza en una casa de familia, ó á dar lecciones particulares de matemática, dibujo, piano, latin y frances. Quien lo necesite ocurra á la calle de Méjico No. 61 en el segundo patio, en donde darán razon. m30—3p.

SIRVIENTE. Se necesita uno, al que se le dará un buen sueldo; ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 60 ó á la porteria de la H. Sala de Representantes. m29 3p

AL SEÑOR LOIZA QUE compró un sofá y dos mesas de arrimo en el remate que se dió el 25 del corriente en la calle del Parque No. 31, se le desea hablar en la casa de remate calle de Representantes No. 133. m30—2p.

LIBROS NUEVOS.

En la Libreria del Plata, calle San Martin Nº 24, acaban de recibirse de Madrid y Barcelona, entre otros libros, Las obras literarias de Sineraldo Mas; Mujeres de la Biblia, edicion y encuadernacion de lujo; Diccionario de los hombres célebres, 12 t., con retratos; Escriche, Diccionario de Legislacion con el suplemento; Domat, leyes civiles; Juan de Muller, los 24 libros de la historia universal; Album de Momo ó la Risa; Colon, juzgados militares y su compendio novísimo; Cosas del mundo; Wan-Halen, maniobras de infanteria; Vignola, el nuevo, ó las cinco órdenes de arquitectura; Diccionario de la lengua castellana, por Caballero y otros; Y el universal del comercio, banca, manufacturas y mercaderias; Domine Lucas; Justo Liebic, cartas químicas; Ortolan, historia de la Legislacion Romana; Trousseau, arte de formular; Josefina de Comerford ó el fanatismo; Código de derecho internacional; Misionero Parroquial; Elementos de química, por Bouchardat; Curso de ciencias físicas por id.; Veladas de la quinta; La Estrangera; El Solitario; El Valdemaro; Memorias de Ultra-tumba; Evangelio en triunfo; Genio del cristianismo; Veladas de la cabaña; Gramática castellana, italiana, inglesa &a.; Curso completo de botánica, por Blanco; Obras completas de Buffon, con láminas iluminadas y sin iluminar; Doncella de Belleville; Oscar y Amanda; Amor conyugal; Genoveva de Bravante; Luis XI, por Dumas; Cementerio de la Magdalena; el Renegado; La Abadesa; Lavater, ó arte de conocer a los hombres; Misterios de Madrid; Noches lúgubres de cadalso; Cartas de Abelardo y Eloisa; Poesías de Avellaneda; El Bigote; Barbero de Paris; Secretos de artes y oficios; Salaeroux, nuevos elementos de derecho natural; Viage de la Palestina; por Lamartine; el Hijo del Carnaval; Causas célebres, españolas, francesas ó inglesas &a., &a. m30—6p

DEPENDIENTE Una casa estrangera precisa uno para despachar en la Aduana, es preciso que sea inteligente y activo y que pueda dar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle Reconquista núm. 51. m29—3p

SE HA PERDIDO un perrito fino, es blanco y tiene la punta de las dos orejitas coloradas, entiende por Minito, la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de la piedad núm. 121, antes de llegar á la Iglesia de este nombre se le dará una gratificacion. m29—5p

EXISTEN EN EL almacen de D. Amancio Alcorta calle de Maypú No. 35, unos bultos remitidos del Tucuman por D. Angel Paz, y conducidos por la tropa de D. Pedro Costas á consignacion de D. Domingo Melcho, á quien se le suplica los recoja presentando el conocimiento. m29—4p.

SE HA VENDIDO el café y billar sito en la calle de Chacabuco num. 95 y 97, las personas que se consideren con derecho á ser satisfechas, por cualquier motivo, pueden ocurrir dentro de tercero dia para ser atendidas, pasados los cuales no se admitirá reclamo de ninguna especie.

m28—3p Buenos Aires, Marzo 28 de 1853.

SE VENDE las existencias de un almacen de comestibles, y accion á la llave en un parage de los mejores que hay en el pueblo, los diarios son los mejores que se pueden obtener en este ramo, para informes ocurran á la calle Méjico Nº 59, allí encontrarán informes de la situacion. m28—5p

MESAGERIAS ARGENTINAS.

Para Ranchos, Chascomus y Dolores.

El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar á este respetable público que sigue dicha carrera haciendo tres viages cada mes siendo la salida los 1º, 12 y 24 de cada mes admitiendo cartas, periódicos y encomiendas para dichos puntos.

Los Sres. que deseen ir de pasage se servirán pasar con anticipacion a recoger los boletos de asiento en la administracion sita en la calle de Méjico, esquina de la de Chacabuco, de 9 á 12 de la mañana. m28—5p

VASCA Se precisa una que sepa planchar y coser bien en la calle San Martin núm. 113. m28—5p